



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



Hermosillo, Sonora; a 08 de agosto de 2022.

Oficio No. ISM/UT-132/2022.

2022: "Año de la Transformación".

**C. ANA LAURA VELAZQUEZ MORENO**

Presente. –

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000055 con fecha de recepción 04 de julio del año en curso, en la que se requiere lo siguiente:

**Conforme a la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, publicada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (<https://reformalaboral.stps.gob.mx/sitio/rl/doc/EstrategiaNacionalReformaLaboral.pdf>), una de las 9 áreas de acción a desarrollar para el inicio de las funciones del Nuevo Sistema de Justicia Laboral es "9.1 Incluir en forma transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y evaluación de la Implementación de la Reforma Laboral". De acuerdo a dicho documento, la implementación de la perspectiva de género corresponde, a nivel estatal, a Secretarías del Trabajo o áreas homólogas de las entidades federativas Instituto de las Mujeres de las entidades federativas y Poderes Judiciales de las Entidades Federativas.**

**En ese sentido, solicito se me informe:**

- 1) Las acciones que se han llevado a cabo desde su institución para incluir en forma transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y evaluación de la Implementación de la Reforma Laboral.**
- 2) Los resultados de las acciones que se han llevado a cabo desde su institución para incluir en forma transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y evaluación de la Implementación de la Reforma Laboral.**
- 3) La metodología de medición de impacto y resultados de las acciones que se han llevado a cabo desde su institución para incluir en forma transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y evaluación de la Implementación de la Reforma Laboral.**

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Dirección de Derechos adscrita a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.  
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: [ism.sonora@hotmail.com](mailto:ism.sonora@hotmail.com) e [ism.sonora@gmail.com](mailto:ism.sonora@gmail.com)



Hermosillo, Sonora, a 08 de agosto de 2022. Oficio No. ISM/DD- 028/2022. "2022: Año de la Transformación"

MDR. MARGOT ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo me permito informar que con respecto al oficio No. ISM/UT-126/2022, en el cual se solicita información por parte de la ciudadana ANA LAURA VELAZQUEZ MORENO, quien solicita se le de conocimiento sobre las acciones realizadas en el tema de la nueva reforma laboral, de lo cual ocurrió a contestar las preguntas de la siguiente manera:

Con respecto a las 3 preguntas planteadas NO TENEMOS DE MOMENTO NADA QUE MANIFESTAR AL RESPECTO, PUESTO QUE AL DIA DE HOY NO SE HAN REALIZADO ACCIONES para incluir en forma transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y evaluación de la implementación de la reforma laboral: derivado de lo anterior no podemos dar contestación a las siguientes dos preguntas ya que no se ha llevado a cabo ninguna acción al respecto.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente

LIC. MARIA FERNANDA NEGRETE MORALES Directora Derechos



SECRETARIA DE GOBIERNO INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

Mdr. MARIA FERNANDA NEGRETE MORALES, de la unidad de derechos Minutario.IA

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES RECIBIDO 09 AGO. 2022 UNIDAD DE TRANSPARENCIA